



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Agrícolas
II.- La identificación del documento:	21 actas consistentes en 51 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, en 23 páginas testadas.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20/04/2023 14/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



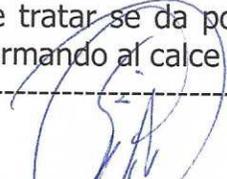
ACTA DE CONSEJO TECNICO

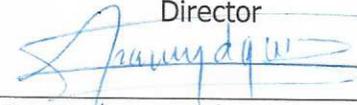
En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las diez horas del día martes veinticuatro de marzo del año dos mil veintitrés, reunidos los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera, Mtro. Enrique Aguirre López, Dra. Nancy Domínguez González, Dra. Wendy Sangabriel Conde, Dr. Gerardo Alvarado Castillo; Dr. Mauricio Luna Rodríguez (Consejero Maestro); C. Ulises Yalith Zárata Salazar (consejero alumno) para sesionar bajo el siguiente orden del día: lista de asistencia para tratar como **Punto Único.-** Revisión de la solicitudes de estudiantes del programa educativo de Ingeniero Agrónomo dirigidos al H. Consejo Técnico para atender cuestiones de escolaridad. **Acuerdos. Punto Único.** La estudiante del programa educativo que a continuación se describe, solicita la eliminación y cancelación de las Experiencia Educativa en el periodo escolar Agosto 2022- Enero 2023, toda vez que por [REDACTED] no pudo presentarse en tiempo y forma:

Matrícula	Estudiante	PERIODO	EE Y NRC
[REDACTED]	[REDACTED]	202301	BALONCESTO 20493

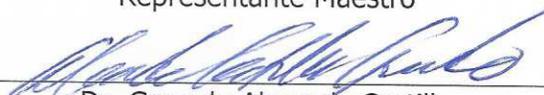
Una vez revisada la información, este H. Consejo Técnico da el aval para eliminar y cancelar la EE que solicita la estudiante, toda vez que este proceso no se efectuó en tiempo y forma por la entidad académica, cabe señalar que dicha baja se autorizó por este Consejo Técnico desde el pasado 1 de diciembre de 2022 proceso correspondiente al periodo escolar Agosto 2022- Enero 2023, por lo que se solicita el apoyo a la Dirección de Servicios Escolares para que se haga el trámite correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las once horas con veinte minutos del mismo día firmando al calce los que en ella intervinieron-----

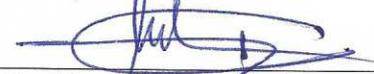

Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera
Director


Mtro. Enrique Aguirre López
Secretario Académico


Dra. Nancy Domínguez González
Representante Maestro


Dra. Wendy Sangabriel Conde
Representante Maestro


Dr. Gerardo Alvarado Castillo
Representante Maestro


Dr. Mauricio Luna Rodríguez
Consejero Maestro


C. Ulises Yalith Zárata Salazar
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."